



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, octubre ocho de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021-00851 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.
Demandado	EDGAR MELO SANCHEZ
Asunto	Resuelve solicitud de seguir adelante la ejecución

Previo a darle tramite a la solicitud allegada por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede, de seguir adelante la ejecución, se requiere a la misma, a fin de que allegue al expediente la notificación enviada al demandado EDGAR MELO SANCHEZ, lo anterior por cuanto en el expediente no obra prueba de ello.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:
Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
				_____ a las 8:00.a.m
				_____ SECRETARIO

Civil 17 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16ba4a8448eaac6a4b0f348f993e1a1480ce56cd6c38336de232ac700f8db4a0**
Documento generado en 08/10/2021 07:23:16 PM



**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**